

2013  
¿Derribo del Bellas Artes?  
2014  
¿Construcción de un hotel?

2016  
Donostia 2016, Capital Europea de la Cultura

En el momento actual nos encontramos en una coyuntura debido a los diferentes intereses por parte de tres grupos de influencia sobre el Bellas Artes en la ciudad. Los propietarios (el grupo S.A.D.E.), el Ayuntamiento y la ciudadanía. Debido al abandono del edificio por parte de los propietarios en los últimos 25 años su grado de deterioro ha ido en aumento haciendo necesaria tomar una decisión sobre el futuro del mismo. Las propuestas hechas por cada uno de los grupos están ligadas al grado de protección que se le asigne al palacio.

- La **ciudadanía**, tras múltiples protestas, reivindican la conservación del edificio al tratarse de un emblema de la ciudad, e hito histórico. Por lo que piden ascender el **grado de protección al B**, lo que significa que las fachadas y cubierta se conservaran tal y como están, y sería posible hacer una rehabilitación del interior del edificio respetando su distribución y estructura actuales. Lo que limita su uso al de cine o teatro.

- La **S.A.D.E.**, alegando el mal estado del edificio y su supuesta ruina, propone cambiarlo a **grado D**. Lo que supondría la posibilidad del derribo total del edificio y la posterior construcción de un hotel que conservaría el estilo anterior.

- La **normativa actual**, y el último comunicado dado por la **UNESCO**, sugieren el **grado C**, que por un lado preserva la fachada y cúpula actuales, rasgos más emblemáticos y de interés arquitectónico, y por otro, la modificación parcial o total del interior, dando así cabida a un uso distinto de cine o teatro, y pudiendo adaptarlo además a la normativa de accesibilidad y de actuales.

Teniendo todos estos aspectos en consideración, he optado por ceñirme a la normativa y los requerimientos de la UNESCO. Ya que el grado C conserva los elementos más interesantes, y permite un cambio de uso, más acorde con las necesidades actuales de la ciudad.

+ restrictivo  
CONSERVACIÓN

GRADOS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

- restrictivo  
DERRIBO

**B**

Asociaciones/Ciudadanía

\_ INTERVENCIÓN rehabilitación  
\_ PROGRAMA usos culturales  
\_ ACTUACIONES conservación interior y exterior

**C**

Normativa/Ayuntamiento/UNESCO

\_ INTERVENCIÓN reconversión  
\_ PROGRAMA usos culturales  
\_ ACTUACIONES conservación exterior  
rehabilitación interior

**D**

S.A.D.E. (propietarios del Bellas Artes)

\_ INTERVENCIÓN derribo interior y exterior  
\_ PROGRAMA hotel  
\_ ACTUACIONES conservar el chafán  
conservar estilo  
fachadas laterales nuevas  
dos plantas más

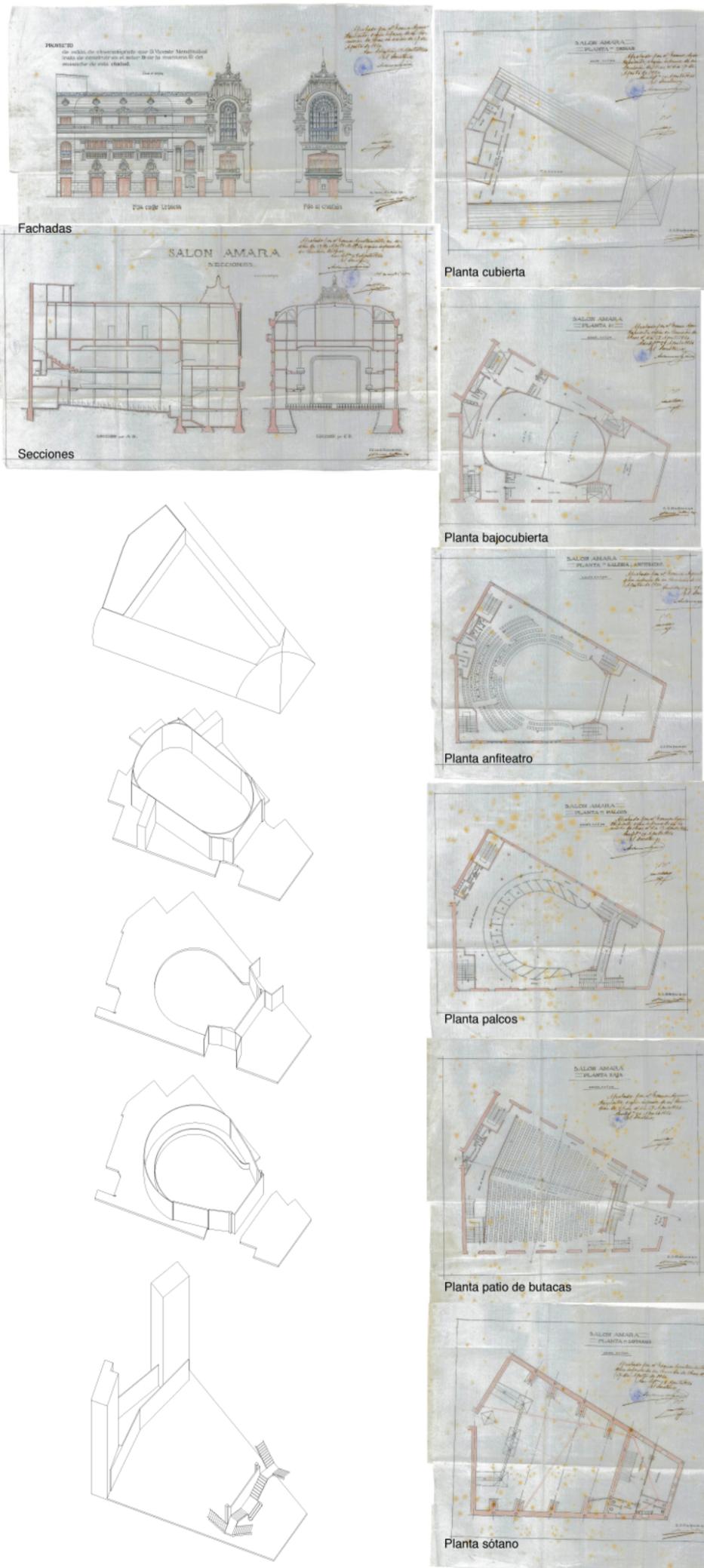
1955 Plan General de Ordenación Urbana GRADO I

1977 Plan Especial de Área Romántica NIVEL II  
valor histórico-artístico  
conservación, edificio permanente

2009 Plan Especial de Protección Urbanística Construida GRADO C

situación legal actual

cambios en la normativa)



estado actual del edificio